



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO  
EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE 2.012**

**ASISTENCIA**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

DON ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

**Concejales**

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)

DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)

DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)

DÑA. M<sup>a</sup> CARMEN RUIZ ESCUDERO (PSOE)

D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (PSOE)

DÑA. M<sup>a</sup> AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)

D.FELIPE J. CIFUENTES MORENO (ACES)

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)

**No Asisten**

D.MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE) (Sin excusa)

**Secretario**

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día veinticuatro de febrero de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

Por el Alcalde se abre la sesión extraordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

**I.- PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA (REAL DECRETO-LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO) .**

SR. ALCALDE: Muy buenas tardes a todos los presentes y a todos los oyentes de la Poza radio, que me consta que son bastantes los que me escuchan por radio. Bueno vamos a empezar un pleno extraordinario que tiene como único punto del orden del día el Plan de ajuste del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, según el RD Ley 4/2012 del 24 de febrero. Le doy la palabra al portavoz o miembro del PP que quiere intervenir.

D<sup>a</sup>. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes, voy a comentar y a destacar lo esencial del Plan de Ajuste. Nos hemos reunido con PSOE y ACES y hemos hablado sobre las medidas a adoptar. Indicar que se han cogido los datos del 2009, 2010 y la liquidación provisional del 2011 para confeccionarlo. Para cumplimentar el resto de años se han realizado estimaciones en base a las medidas adoptadas en este plan. No sé si se pueden imaginar lo que es elaborar un Plan de Ajuste en tan poco tiempo, sin subir impuestos y sin suprimir ningún servicio. Al final lo hemos conseguido, y nuestro objetivo principal es que los proveedores puedan cobrar su deuda. Este Plan de Ajuste, se elabora en base al RD Ley 4/2012 por el que se determinan obligaciones de información y procedimiento necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Antes de elaborar el Plan de Ajuste, este Ayuntamiento ya adoptó una serie de medidas, como por ejemplo tener en ejecución un plan de saneamiento que se aprobó en el 2009, en relación al RD Ley



5/2009, por el cual también se concertó una operación de endeudamiento. A su vez, el presupuesto que se aprobó en este mismo salón de plenos el 24 de febrero de 2012, contiene en su estado de gastos 3.379.114,22 euros, y en el estado de ingresos 3.930.000 euros. Como se observa en este presupuesto, se aprobó con un superávit inicial de 550.885,78 euros, debido a que se adoptó esta medida por el remanente de tesorería negativo que resultaba de la liquidación del 2010. Otras medidas que se han tomado antes del Plan de Ajuste fue la gestión directa por parte de este Ayuntamiento en el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, eso prevé un ahorro para este año el 2012 de 79.978 euros respecto al 2011. También se concertó una operación de crédito a largo plazo, por importe de 105.767, 90 euros al amparo del RD Ley 8/2011, cuyo objetivo también era cancelar la deuda con empresas y autónomos, y a su vez este Ayuntamiento en 2012, el 20 de febrero, se acogió al plan especial de financiación municipal de la Excm. Diputación de Albacete, por importe de 23.645,17 euros. Todo esto que acabo de decir es antes del Plan de Ajuste, y ahora voy a pasar a comentar las medidas que se han elaborado con motivo del Plan de Ajuste que es lo que traemos al Pleno.

En el apartado de ingresos, en la medida número 1, hace referencia a subidas tributarias. Este Plan de Ajuste opta por no aumentar la presión fiscal, no obstante debido al RD Ley 20/2011 de diciembre, el tipo de gravamen se elevó del 0,65 al 0,68 en el IBI urbano, lo que implica una previsión de aumentos en los ingresos de 100.028,31 euros.

En cuanto a la medida número 2, que es el refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva voluntaria hemos adoptado medidas.

Respecto al número 3, que se refiere a medidas para potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados, se opta por aumentar los ingresos derivados del ICIO, y de multas en materia urbanística. La cuantificación del aumento de estos ingresos previstos se estima en 20.000 euros al año. Se aplicará la ordenanza de apertura a las minas y canteras del municipio, lo que prevé unos ingresos anuales de 17.000 euros. Actualización y alta de construcciones en el catastro lo que implica su inclusión en los padrones del IBI, y también se estima unos ingresos de 30.000 euros al año. Y con el control de la legalidad fiscal respecto a los contadores de agua ilegales supone un aumento en los ingresos anuales de 2.500 euros.

Respecto a la medida número 4, referente a la correcta financiación de tasas y precios públicos, ya se aprobó en pleno ordinario del 24 de febrero la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de las instalaciones deportivas municipales, incrementando ésto, y se estima un aumento en los ingresos de 8.200 euros al año. También se pretende modificar la ordenanza fiscal reguladora del precio público de la escuela de verano, suponiendo un incremento en los ingresos de 945 euros al año.

La medida número 5, referente a otras medidas por el lado de los ingresos, contemplamos la adjudicación mediante licitación de varios inmuebles municipales para su explotación, tales como el matadero, el kiosco del parque, el bar-terrazza parque, el mercado municipal, y se estiman unos mayores ingresos al año de 1.500 euros. Y la subida de precios de los alquileres de las naves del Polígono Industrial también prevé unos mayores ingresos anuales de 2.500 euros. En general todo el ahorro, generado por estas medidas relativas a ingresos suponen 182.673,31 euros.

En cuanto a gastos, la medida número 1 se refiere a medidas de reducción de coste de personal: se reducen las gratificaciones por horas extraordinarias del personal funcionario laboral, con esto se prevé un ahorro de 12.500 euros al año. Reducción de efectivos en la escuela de música, se prevé un ahorro con esto de 10.896 euros al año, reducción de efectivos de la escuela de verano, se prevé un ahorro con esta medida de 5.000 euros al año. En cuanto a la medida número 2, 3, 4, 5 y 6, no se adoptan medidas, algunas, y es que no son aplicables en este caso, por ejemplo la medida número 6, reducción del número de personal de confianza, no tenemos personal de confianza, ni asesores, ni consejeros, ni nada, o sea, algunas no son aplicables. La medida número 7, medidas de contratos estandarizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual, aquí hemos incluido la prestación de



servicios de jardinería por personas del ayuntamiento, teniendo un ahorro de 1.000 euros respecto al ejercicio anterior. Pasamos a la medida número 13, modificación de la organización de la corporación local, se reorganiza el puesto de trabajo de mantenimiento de escombrera con punto limpio, se prevé un ahorro de 4.000 euros anuales. La medida número 15, reducción de la prestación de servicios no obligatorios, se prevé la privatización de la radio municipal, previniendo un ahorro de 24.020,75 euros anuales. Otras medidas por el lado de los gastos, reducción del 7% en energía eléctrica lo que suponen 14.097,85 euros, reducción del 40% en gastos telefónicos y comunicaciones supondría 5.367 euros, reducción del 3% en combustible, 864 euros, con lo que se prevé un ahorro de 20.328,85 euros al año. Reducción de un 25% de la aportación económica municipal en los distintos convenios suscritos ante el Ayuntamiento y las distintas asociaciones teniendo un ahorro de 6.000 euros anuales. Instalación de reductores de potencia en el alumbrado público previniendo un ahorro de 4.000 euros al año, reducción del gasto de luz en el mercado municipal exigiendo la contratación individualizada de dicho servicio a los distintos arrendatarios, previniendo un ahorro de 1.500 euros anuales, y reducción del gasto en el presupuesto del 2012 por importe de 550.885,78 respecto al presupuesto del 2011, el total de ahorro por las medidas relativas a gastos son 640.131,38, y el total de ahorro generado por todas las medidas que acabo de citar 822.804, 69 euros.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, tiene la palabra la portavoz o miembro del Grupo Socialista que quiera intervenir.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ: Si muchas gracias, buenas tardes. Bueno, es un Decreto Ley del 24 de febrero donde el Gobierno del Estado decreta que los Ayuntamientos que quieran acogerse a este plan de pago a proveedores, tendrán que hacer el expediente e instruirlo. Nosotros nos enteramos cuando de que el equipo de Gobierno ya había mandado una relación de proveedores al Ministerio de Hacienda. El asunto importante en este tema y en esta decisión que esta tarde haya de tomarse, es en lo que afecta en todo momento al pago a proveedores, que es una cosa que nos preocupa y nos ocupa. Desde mi grupo el PSOE nos hemos opuesto rotundamente al pago a la empresa pública TRAGSA, y aunque ha habido diferencias con el secretario, pero creo que queda bien claro y reflejado en el RD en el art. 2.2, donde dice expresamente que las empresas del estado o de las comunidades autónomas o empresas que dependan de ello, quedaran excluidas de esta relación de proveedores. Hemos defendido y defendemos que TRAGSA debe quedar fuera de la relación de proveedores. Es cierto que por parte del equipo de Gobierno del PP se nos ha convocado, se nos ha invitado a una reunión y nosotros hemos venido con la voluntad que tenemos y la misma que teníamos de que los proveedores han de cobrar. Es de justicia, lo defiende y lo defenderemos porque a veces ha sido la misma Administración la que estrangula las economías de los proveedores. Queremos ser responsables, pero también coherentes con la situación económica, no del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, en este caso a nosotros nos preocupa Elche de la Sierra, pero es una situación que toda administración local vienen arrastrando con la falta de ingresos, lo he repetido muchas veces. Yo no sé si ustedes recuerdan que en un pleno extraordinario del 21 de diciembre convocado por el grupo ACES, uno de los puntos del orden del día, era instar a la Junta a que nos pague la deuda que tiene con el Ayuntamiento, y creo que esta la deuda de la Junta con el Ayuntamiento alrededor de 700.000 euros. Si la Junta pagara la deuda al Ayuntamiento la corporación no tendría que endeudarse, en una deuda que asciende según el total de las facturas que han enviado al Ministerio, a 1.289.000 euros. No estamos de acuerdo que el Ayuntamiento se endeude y tenga que pagar unos intereses altísimos, porque son un 5%, aunque el expediente, por lo menos nosotros no hemos podido comprobar el interés para que pudiéramos decirlo con propiedad de que habrá que pagar por ese dinero un 5% y dos años de carencia. Esto cuantificado, representa unos intereses muy gravosos por este Ayuntamiento. ¿ Por qué tenemos que pagar intereses con un dinero que a la misma vez a nosotros se nos adeuda, y que con ese dinero se le podría pagar perfectamente a los proveedores? Nuestra voluntad es de colaborar porque somos responsables y queremos que a la gente que se les debe, que cobre, es de justicia, vuelvo a repetir, pero no podemos admitir un plan de ajuste con una cuantía 1.289.000 euros, con los intereses que conlleva una hipoteca a 10 años, que representa muchísimo dinero de intereses. Yo creo que nuestra postura está clara, instar a la Junta que pague lo que debe al Ayuntamiento y con ese dinero pagar a los proveedores, no tenemos porqué pagar intereses cuando se nos debe y se podría perfectamente saldar



la cuenta, y TRAGSA que litigue, y si un juez mañana determina que hay que pagar esa deuda, estaremos en otro momento y otro debate. Esa es nuestra postura y es lo que queríamos decir, entendemos que el plan de ajuste que han elaborado, tengo que decir, que enhorabuena porque es un trabajo bien hecho, con conciencia y preocupación porque las cuentas vayan encontrando el equilibrio presupuestario, nos parece correcto, pero yo os insto a que materialicéis esas medidas que habéis tomado y en las que hemos colaborado, y con ese ahorro neto que se supone que se va a conseguir, más si la Junta paga, habremos resuelto el tema de los proveedores sin tener que hipotecar al Ayuntamiento una cantidad desorbitada y por un tiempo de diez años. Esa es nuestra opinión. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, solamente contestarle una cosa, que efectivamente TRAGSA, nosotros entendemos que son barbaridades, factura de 24.400 euros, pero da la casualidad de que lo que nos ha pedido el Gobierno, lo que nos está exigiendo son facturas ya aprobadas y precisamente M<sup>a</sup> Carmen sabe de eso porque las ha aprobado ella, las ha aprobado casi todas, menos los dos o tres últimos meses nuestros. Ahora como las tenemos aprobadas es una deuda que tenemos en el Ayuntamiento, depende de ellos que las paguen o no las paguen como Administración Pública que efectivamente es TRAGSA.

Respecto a pedirle dinero a la Junta, no paramos de pedírselo, pero si he de decirte M<sup>a</sup> Carmen que desde que estamos nosotros no nos debe dinero la Junta, se lo podías haber pedido tu y no haber dejado las facturas que se han quedado por pagar. Y respecto al pago de las facturas, ellos las van a cobrar igual, da igual que aprobemos el plan de ajuste o no. Ahora depende de que si el Ayuntamiento se compromete en hacer un plan de ajuste y poder pagar la deuda, entonces no nos quitaran los tributos y podrán cobrar todos los funcionarios y trabajadores que hay en el Ayuntamiento, pero los proveedores van a cobrar de todas maneras, de una u otra, creo que está claro. Y ahora le voy a pasar la palabra al Sr. Secretario

SR. SECRETARIO: Un inciso en relación a lo que está comentando M<sup>a</sup> Carmen sobre TRAGSA, de lo de empresa pública que estuvimos hablando. Aquí tengo el escrito de que la propia TRAGSA es la que le solicita al Ayuntamiento la inclusión en el certificado, y por eso se ha incluido, pero es que si el Ayuntamiento no la hubiera incluido, ellos tienen derecho a solicitar un certificado individual y el Ayuntamiento tiene la obligación de remitir al Ministerio un certificado incluyendo las facturas, entonces si ellos saben que son empresa pública, los primeros que tienen que cumplir con el decreto son ellos o advertirlo al Ministerio. Nosotros si son obligaciones que están contabilizadas y ellos nos lo solicitan se tienen que incluir, primero el certificado que hemos incluido y si no se hubiera hecho ellos tienen derecho a instar el certificado individual. Sólo aclarar eso.

SR. ALCALDE: Gracias, tiene la palabra Beatriz.

D<sup>a</sup>. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Gracias. Bueno la sábana esta que os hemos entregado antes, creo que ha sido Lozano, donde pone contenido del plan de ajuste, cuando habla de derecho ascendiente de cobro de ejercicios cerrados. Ahí yo no sé exactamente la deuda que hay con la Junta, pero creo según aparece aquí en el 2011 es de 586.000, en el 2012 de 556.000. Pero en cualquier caso, tengo que confesar que estoy un poco sorprendida, porque esa medida si tan fácil lo vimos, por qué no la tomasteis vosotros. Es lo que ha dicho Asensio, si tan fácil veis reclamar la deuda a la Junta, que es verdad que se la reclamamos, por qué no lo hicisteis en su día y todas estas facturas que nos hemos encontrado nosotros, y que son heredadas podían estar saldadas. Eso es lo único, y en lo referente a porqué tenemos que pagar intereses, es la misma respuesta, tenemos que pagar intereses porque no se pagó a los proveedores. Es un precio que hay que pagar. Gracias.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra un minuto más M<sup>a</sup> Carmen.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ: El Alcalde me dice que pudimos haberle requerido a la Junta de Comunidades en otro tiempo la deuda. Créame que si el planteamiento se hubiera hecho en ese momento,



aunque hubiera sido un equipo del que formo parte del partido, se lo hubiera requerido de la misma forma, por una razón sencilla; si yo necesito un coche y le tengo prestado a mi familia el dinero que necesito, lo normal es que mi familia me devuelva el dinero y yo me pueda comprar el coche, y no que tenga que ir al banco a pedir el dinero que necesito para el coche, y encima tengo que pagar intereses por eso. Lo hubiera hecho, con las mismas circunstancias con el mismo Gobierno, me da igual el color.

Y también he de decir que las personas que nos presentamos a las elecciones vamos libres, nadie nos pone una pistola en el cuello para que vayamos a presentarnos de candidatos. Y en este caso, el Gobierno del PP tiene los meritos que tenga que tener en su gestión, y los deméritos, o sea que se tiene que subrogar tanto en las fotos que nos hacemos cuando salimos en prensa, como cuando se debe algo, yo no estoy descubriendo nada, es un hecho. Entonces en este momento se nos adeuda una cantidad al Ayuntamiento y a muchos proveedores, no pueden pagar porque la Junta nos adeuda dinero y lo más lógico es que pidamos a quien nos debe, y con ese dinero pagar. Así de sencillo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias M<sup>a</sup> Carmen. Decirle que si nosotros pedimos a la Junta el dinero pero no lo tiene, la solución no es seguir pidiendo. O sea que no hay en la Junta, ni en el Gobierno Central tampoco, parece ser que se ha enterado o creo que nos hemos enterado todo el mundo. Por tanto, es que esta todo vacío. Aquí nos dan una solución, y es pagarle a los proveedores, y yo creo y efectivamente así lo pienso sinceramente es la solución más inmediata que hay que hacer. Y hay que pagar unos intereses, ya lo creo que hay que pagar unos intereses, por supuesto que hay que pagarlos, y en todos los hechos los vamos a pagar, y además por desgracia aunque no queramos. Le voy a dar la palabra a M<sup>a</sup> Carmen.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ: Le voy a hacer una pregunta al concejal del PP que lleva el área de Hacienda. ¿Ustedes han cuantificado el dinero que vamos o se va a tener que pagar en intereses durante los diez años de esa cantidad que se supone que se va a financiar?

SR. ALCALDE: El porcentaje del interés que vayamos a pagar todavía no está concretado, porque todavía no lo sabemos, no nos lo han dicho. De todas maneras, se ha estipulado un 5% pero es más o menos lo que han hecho entre todos los Ayuntamientos.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ: Un instante, solamente un instante y termino mi intervención.

SR. ALCALDE: Vale.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ: Se lo agradezco. Sé que habéis hecho un gran trabajo, porque esto, sabemos los que hemos estado que lleva faena, y no dejo de valorarlo. Otra cosa es que la posición nuestra sea coherente para nuestro punto de vista o no coherente. He de deciros que esa sábana, la que tiene los últimos datos, nos la acaba de entregar el concejal Miguel Ángel Lozano. Pero estaréis de acuerdo conmigo, que para poder posicionarnos en un asunto de tremenda importancia económica, no podemos tener los datos cinco minutos antes. Nada más que decir de ese punto. Gracias, nada más.

D<sup>a</sup>. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Acababan de terminar el trabajo M<sup>a</sup> Carmen.

SR. ALCALDE: Muchas gracias M<sup>a</sup> Carmen por tu aportación. Tiene la palabra el portavoz miembro del equipo de ACES que quiere intervenir.

SR. FELIPE CIFUENTES: Muchas gracias. En primer lugar decirte, respondiendo un poco a la cuestión que comentaba el señor Alcalde, decir que si es verdad que el Gobierno de la Nación nos da la posibilidad a los Ayuntamientos para poder liquidar las deudas con nuestros acreedores, pues se la podían dar a la Junta de Comunidades en vez de a los ayuntamientos, así nos podrían liquidar a nosotros la deuda que tiene con nosotros, y nosotros sin meternos en los bancos, sin pagarle 100.000.000 de pesetas a los bancos, liquidar la deuda de una vez a los proveedores, nada más que nos pagaran los setecientos y pico



mil euros que en noviembre nos debió la Junta de Comunidades. Siempre y cuando no contemos la deuda con TRAGSA y no quiero entrar en ese debate. Creo que estuvimos de acuerdo el otro día que había que litigarla y que decida el Juzgado si lo que tenemos que pagar son 550.000 o 400 o lo que se decidiese. En principio son 550.000, pero bueno, tendríamos tiempo para poderlo pagar. Esto lo digo en colación a lo que ha dicho el Sr. Alcalde, pero en verdad quería felicitar y agradecer al equipo de gobierno y a los funcionarios del Ayuntamiento, porque yo creo que han hecho un gran trabajo para la elaboración del Plan de Ajuste. Y me consta porque nos habéis estado remitiendo información. Si es verdad que el resumen ha llegado en este momento, pero yo creo que estamos completamente informados de lo que es un Plan de Ajuste, y yo considero que es un muy buen Plan de Ajuste, se apruebe o no se apruebe la inclusión de este Plan de Ajuste en el RD. Es decir si nos acogemos a la que calificaría de encerrona que nos está preparando el Gobierno de la Nación, no sé quien lo firma, bueno quien lo firme, por que yo creo que es una encerrona, es una encerrona porque precisamente, primero no se nos dice el tipo de interés, nos dice que nos tenemos que hipotecar a diez años, pero sin decir ningún tipo de interés, donde está la letra pequeña de este RD. Yo creo que es un poco temerario meternos a este Plan de Ajuste. Luego tenemos en el artículo 8, creo recordar, los mecanismos de financiación, creo que esto es bastante importante, porque en el supuesto que aprobásemos la inclusión en las medidas de este RD, y el Ministerio correspondiente le diese el visto bueno, dice que el mecanismo de financiación le dará prioridad de pago a aquellos proveedores que hagan un mayor descuento, es decir, pongamos el caso que nos admiten la deuda de TRAGSA, el Ministerio lo ve conveniente, y admite que hay que pagar a TRAGSA vía este RD. Como TRAGSA sus obras las lleva bien presupuestadas al alza, pues podría hacer un descuento del 40% perfectísimamente, y probablemente no podríamos pagarle a los que realmente les deberíamos de pagar, que son a los que les debemos setecientos y pico mil euros. Yo creo que ahí existe otra trampa, por calificarlo de alguna manera, y repito, creo que es un buen Plan de Ajuste, y que lo tenemos que poner a ejecutar, se apruebe o no se apruebe su inclusión en el RD, porque sacando números a grosso modo, supone un superávit, aparte de los quinientos cincuenta y tantos mil euros, que se ponían en el presupuesto, supone un superávit de unos 300.000€, aproximadamente, sin hipotecarnos, en dos o tres años a lo sumo, le podríamos pagar a los proveedores, nosotros nos comprometimos en nuestro programa y campaña electoral en pagar a los proveedores, y a los del pueblo los primeros, y creo que es lo que debemos hacer, y desde luego nosotros vamos a estar ahí para pagarles de todas todas, porque es lo primero que hay que hacer, cuando se debe se tiene que pagar cuanto antes, que pasa, que no creo que suponiendo que este en un 5%, que he oído por ahí que puede ser a un 6,5% de buenas fuentes. Puede ser un 5% más el Euribor, total un 6 y pico. Sólo siendo un 5%, nos toca pagar de intereses redondeando unos sesenta y pico mil euros todos los años. 60.000 €, por diez años son 600.000 €, que son 100 millones de pesetas. Esto supondría pagarles a los bancos, que ya tienen bastante, unos 100 millones de pesetas a lo largo de los 10 años, además de la deuda que ya tenemos, creo que el Ayuntamiento no debería tomar en consideración las medidas que propone este RD, y repito, si el Plan de Ajuste elaborado por el equipo de gobierno y los funcionarios, llevarlo a cabo y no ser nada flexible, y conseguir pagarle por nuestra cuenta y riesgo a los proveedores locales. Bueno básicamente esto es lo que quería decir.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Felipe. Solamente voy a añadir yo un poco. Está muy bien porque quieren ser buenos, los dos equipos están intentando ser buenos, primero generamos un gasto, y después decimos que lo paguemos como podamos, y encima estamos preocupados por los intereses que le va a generar al Ayuntamiento. Es el Ayuntamiento el que ha generado esa deuda, los que no tienen que pagarlo son los proveedores que son los que lo están pagando, entonces lo más inmediato es pagar a los proveedores, porque el dinero es suyo hay que pagarlo; claro que hay que pagarlo con crédito, además es la única oportunidad que tenemos ahora para pagarlo. Eso de acogerse y decir de no pagar crédito y estar preocupado cinco o seis, cuando se sabe que se van a pagar un millón doscientos y pico mil euros que son suyos desde hace mucho tiempo. A nosotros también nos gustaría gastar y no gustaría ser buenos, ¿Quién ha pensado que no somos nosotros generosos?, ¿Quién ha creído que no? Y más siendo el dinero público. Pero vamos a ver, hay que ser responsables de lo que se está diciendo, una cosa que ya estaba acordada en Pleno y ahora estamos buscando las tres patas al gato, por que otra cosa no está. Acabo de decir, y así se va a hacer, ahora nos lo explicará el Secretario mejor, que los proveedores van a cobrar de todas maneras, el interés lo vamos a pagar igual, no hay solución hay que pagarles a los proveedores, porque el dinero



ese que estamos ahorrando para no pagar nosotros los intereses, resulta que es suyo, es que tenemos que pagar los intereses, porque la deuda se ha hecho desde el Ayuntamiento y son facturas reconocidas, que están aprobadas por este Ayuntamiento, ¿Por qué no se les da el dinero? Vamos a dejar de ser buenos con todos, que con todos no podemos ser buenos.

Tiene la palabra Dña. Beatriz Fernández

SRA. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Respecto a la información que decís que se os a dado tarde, han hecho un trabajo de chinos los funcionarios y el secretario, porque se tenía que sacar la previsión para diez años, es que no os podéis imaginar el trabajo que lleva eso, han terminado al mediodía o después, sobre las tres, y en cuanto lo han tenido lo han envidado por correo, hemos tenido el mismo tiempo de verlo, pero yo lo que tengo que hacer es felicitarles, por ser capaces de haberlo hecho a diez años. Bueno yo quiero que quede claro una cosa, aprobéis el Plan de Ajuste o no lo aprobéis los proveedores van a cobrar, pero las circunstancias que nos van a quedar no son las mismas, si se aprueba el Plan de Ajuste en este Pleno y después lo aprueba el Ministerio, van a cobrar los proveedores y el Ayuntamiento podrá seguir recibiendo dinero y el personal y funcionarios podrán seguir cobrando sus nominas, que quede claro. Si no se aprueba el Plan de Ajuste, los proveedores van a cobrar pero de nuestra participación en los tributos del Estado, con lo cual no llegará, no se que porcentaje utilizarán, pero es que no va a llegar ni un euro a este Ayuntamiento, y es de lo que nos mantenemos, ni cobraran funcionarios, ni cobrará el personal, ni se mantendrán servicios.

La línea ICO, que es una operación de crédito que se concertó al amparo del RD Ley 8/2011, por 105.000€ que también se utilizó para pagar a los proveedores, se tiene que cumplir, si no se cumple, está sujeto al 50% de retención a la participación de los tributos del Estado, es decir, es que los tributos del Estado ya están afectos por mucho sitios no solo por esto, entonces explicarme a mí que es lo que queréis por que no lo entiendo. ¿Queréis que cobren los proveedores? Aquí lo tenéis. ¿Queréis que siga el Ayuntamiento funcionando? Aquí lo tenéis. ¿Queréis que siga cobrando el personal del Ayuntamiento? Aquí lo tenéis, ahora si vuestra táctica es, vamos a hacer oposición y lo que diga el Partido Popular no vale, pues ya está, votamos en contra, que sepáis que este Ayuntamiento se hunde. Yo solo digo eso, gracias.

Otra cosa del interés, se me olvidaba, si la Junta ingresa el dinero que nos debe, podíamos amortizar el préstamo anticipadamente y así habrá menos intereses, lo digo por esa preocupación por los intereses.

SR. ALCALDE: Efectivamente, es que tenemos más prestamos, es que no estamos dedicando, pero se debe la casa de los Aguado, se debe otro prestamos que era de 450.000 €, cuando nosotros hemos entrado lo hemos bajado a 50.000 € menos, y hay otro de otros 200 o 300.000 €, o sea que hay más créditos de los que ya estamos pagando intereses, que es la primera vez que se mencionan aquí, pero alguna vez tenían que salir. Tiene la palabra Mª Carmen, como último debate en ronda.

Mª CARMEN RUIZ: Sr. Alcalde, se pone usted nervioso porque tiene la gran responsabilidad de gobernar este Ayuntamiento, y a veces se lo he dicho, no es lo mismo opinar que gobernar. Usted dice, nos quiere dejar o ridiculizar las posturas de los distintos grupos, diciendo que queremos ser buenos, no señor, no queremos ser buenos ni malos, queremos hacer lo correcto, lo que creemos y entendemos que puede ser mejor para no hipotecar el Ayuntamiento durante tanto tiempo, y yo le voy a hacer un recordatorio que con el Decreto de mayo del 2009, en la corporación en ese momento que yo presidía, se hizo un plan de saneamiento, puede ir a los archivos de las actas, que ustedes lo votaron en contra, y estábamos pidiendo un préstamo de 400.000€ a CCM a un 2% de interés, y ustedes se opusieron a ese plan de saneamiento, ¿Qué ha pasado en el camino, para que ahora piensen diferente?, y ahora no quieran ustedes que quede un mensaje para el público que nos oye, de que la deuda que la Corporación anterior ha dejado es de 1.289.000 €, porque eso no es así. La factura de TRAGSA representa 537.000 €, nosotros hemos gestionado parte grande de esas facturas, les hemos dado el visto bueno, pero ustedes llevan gobernando unos meses, cinco o seis meses, son de ustedes, también pudieron haberle dicho que no a



TRAGSA desde el primer momento, y luego facturas fuera . Ya dentro de la etapa de su gobierno, hay facturas por valor de 200.000€ , total sumadas las facturas que ustedes les han dado el visto bueno de TRAGSA y la deuda que por facturas generadas en los últimos cinco o seis meses, estamos hablando de 349.000€, no se vaya a pensar la gente que el 1.289.000 €, es toda la herencia que ustedes recibieron, porque ustedes ya han generado deuda también, y van a generar más, por desgracia, porque ,los ingresos que llegan al Ayuntamiento para atender los servicios son bastante inferiores, a los gastos que tenemos que acometer, y vamos a comprobarlo cuando se haga la nueva liquidación del nuevo presupuesto. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias M<sup>a</sup> Carmen, le vamos a contestar los tres, pero primero yo, porque me está acusando de una deuda que hemos generado. Efectivamente la deuda esta generada, M<sup>a</sup> Carmen, como tú sabes o deberías saber, nosotros es que tenemos que pagar facturas antiguas, o sea que te estamos pagando facturas de la legislatura anterior, no se porqué preguntas esto, y lo correcto para poder pagar y poder hacer el plan de ahorro que tú dices que se trajo en el Pleno, nosotros no lo aprobamos, claro que no lo aprobamos, porque tú querías crédito pero no para pagar, y de hecho así te lo dijimos, porque lo correcto sería no crear más ruina, como se estaba creando en la legislatura anterior, y por eso no te lo aprobamos. Lo que no se puede hacer es encargar basuras, encargar de esto, perder sentencias, tenemos ahora una sentencia, para que se enteren, tenemos una sentencia sin posibilidad de recurso de 186.000 €, de unos terrenos que ocupó el Ayuntamiento sin ser suyos, pero ahora hay que pagarlos, hay que pagarlos porque se estaban haciendo bien las cosas, hay también aportaciones municipales al consorcio de Servicios Sociales, me refiero a las horas en caso de dependencia o no dependencia que se deben ya desde varios años, no se porqué, y hay cosas que pagar y otras y etc., etc., etc., tratamientos de residuos sólidos, porque el tratamiento no es recoger la basura, luego en los tratamientos hay que volver a pagar en el Consorcio de Medio Ambiente, hay una serie de cosas que hay que pagar , entonces lo que estamos haciendo es un Plan de Ajuste, para no gastar más de lo que recogemos, y al mismo tiempo pagar a los proveedores. Me parece tan lógico lo que estamos diciendo, pero bueno eso es oposición y así va a ser. Me parece que quiere contestarle también Miguel Ángel, le vamos a dar un minuto a cada uno y ya le pasamos la palabra a Felipe.

MIGUEL ANGEL LOZANO: Si M<sup>a</sup> Carmen, yo creo que la que está nerviosa eres tú, perdona que te lo diga, porque resulta que esta deuda es tuya, es tuya, ¿Quien contrató a TRAGSA? ¿Quien lo contrató? ¿Usted o nosotros?

M<sup>a</sup> CARMEN RUIZ: Nadie, porque no hay contrato

MIGUEL ANGEL LOZANO: No me interrumpas, yo creo que TRAGSA cuando vino aquí, fue contratada por quien gobernaba o ¿la contratamos nosotros?, la contrataste tú. La deuda la generaste tú, y ahora te estás negando a pagar tu deuda, yo es que no lo termino de entender, pero bueno, aparte de eso, nuestros proveedores y así lo sabe la gente han cobrado, se está pagando, no solo eso, se está pagando a nuestros proveedores y vuestros proveedores, de vuestra legislatura, ahí lo tienes, un crédito que se pidió de 105.000€ para eso, como hay que pagar eso, si ustedes hubieran pagado en su día , no habría que estar haciendo esto, no se de que vienen ustedes a lamentarse, pero es que me resulta tan curioso, me resulta curioso M<sup>a</sup> Carmen, estamos hablando de pagarle a los proveedores que ustedes han generado

M<sup>a</sup>CARMEN RUIZ: Y parte ustedes.

SR. ALCALDE: A ver M<sup>a</sup> Carmen, por favor.

MIGUEL ANGEL LOZANO: Si, no te digo que no, parte, si quieres sacamos las cuentas.

SR. ALCALDE: Vamos Miguel Ángel, a contestarle, tienes un minuto para contestarle a M<sup>a</sup> Carmen, otro minuto Beatriz, y le damos la palabra a Felipe. No vamos a hacer un debate de quien es la deuda, cuando se puede comprobar, y ya lo tenemos comprobado nosotros.



MIGUEL ANGEL LOZANO: El Gobierno Central no pide las obligaciones que tiene este Ayuntamiento, y las obligaciones es a quien hay que pagarles, y se le envían todas las obligaciones incluida TRAGSA, todas las obligaciones, a todos a quien hay que pagar, ustedes no le pagaron, esta bien, y ahora hay que pagarles, y simplemente es eso, y es que me resulta curioso, no sólo han arruinado a España, a este Ayuntamiento, que ahora además quieren pegarle fuego, no por Dios, vamos a poner medios.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Lozano. Beatriz, tienes un minuto.

BEATRIZ FERNÁNDEZ: Dos cosas, bueno TRAGSA también nos va a comer con intereses, igual que ACCIONA, igual que SUFI, eso respecto a TRAGSA, y respecto el comentario que has hecho de que tenemos ingresos muy bajos, el otro día cuando nos reunimos con el equipo de ACES y con vosotros. En la partida de Cultura, teníamos previstas subidas de tasas, no de impuestos, de tasas, pero de tasas totalmente asequibles, de nueve a dieciocho, era lo que habíamos propuesto, quien puede pagar nueve, creo que puede pagarlo, dijiste textualmente, si se suben las tasas no aprobamos el Plan de Ajuste, palabras textuales, con lo cual no hemos subido tasas, porque queríamos que los proveedores cobren con el apoyo de todo el pleno, pero es que ahora nos soltáis esto, con lo cual no hemos subido tasas, que nuestra intención era subir poco a poco, porque ¿como pretenden que estén diez años sin subir las tasas nada? Va subiendo el nivel de vida, va subiendo el IPC, o sea pagar 7 € por un mes de escuela de verano. Este Ayuntamiento no se lo puede permitir, esa es una cosa por lo que los ingresos son bajos y las tasas se tendrán que subir poco a poco, gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del equipo ACES

FELIPE CIFUENTES: Muchas gracias, aunque sea tarde la replica, pero buen en fin, nunca es tarde si la dicha es buena.

Bueno, yo creo, en la reunión que mantuvimos los tres grupos, yo hablé poco, pero creo que lo que sí dejé claro es que expresé claramente mis dudas a respecto de las medidas que proponía este RD, creo que lo dejé bien claro que no me fiaba de nada de lo que se decía en estas siete páginas del BOE, porque no se decía nada del tipo de interés, porque aparte, haciendo mención a lo que decía Beatriz, en el artículo 11, dice que las entidades locales que no concierten esta operación de endeudamiento, el órgano competente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas, efectuará las retenciones que procedan con cargo a las ordenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado. Esto supone, creo recordar en el año 2010 eran alrededor de los 600.000€, estoy hablando de memoria, y la tengo muy mal, serían unos 600.000€ que en el supuesto de que ya sería grande la quita y fuese el 50%, supondría 300.000€ que por casualidad coincide con el superávit que proponéis en el Plan de Ajuste, es decir, y vuelvo a repetir, el Plan de Ajuste está bien, está muy bien, y por eso animo a que llevemos este Plan de Ajuste en serio, pero sin acogernos a las medidas propuestas por el RD, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Felipe, pero tú sabes que eso no puede ser, nosotros somos de municipio, no somos de nación, no somos gobernantes de nación, ni ministros ni nada de eso, podemos de la mejor manera que podemos, dirigir, y creo que estamos en el buen camino ya que estamos haciendo los planes de ajustes necesarios, para no gastar más de lo que recaudamos, me parece que si eso se hubiera hecho antes, en esta situación no nos veríamos, me parece, y eso es fácil de entender por todo el mundo, aquí hay lo que hay, no hay mas tela marinera, acabo de decir que a todos nos gustaría gastar más, además para ser Alcalde o equipo de Gobierno, es muy bonito llegar y al primero decirle, toma 30, toma 40, toma 50, toma esto, vamos a tal, a mi que más me da que la basura nos cueste ciento y pico mil más de lo que recaudo, pues ahora no, ahora se están ahorrado 80.000€, y otra cosa, otra cosa y otra cosa, y así vamos a seguir de todas maneras. De todas maneras, yo creo que el punto está debatido y nosotros vamos a seguir



igual, nosotros, nuestro punto de vista es hacer la política clara y ser lo más concreto y sencillo que se puede ser, actuar como estamos actuando, y seguir haciendo mientras estemos. Por lo tanto quiero decir que los proveedores van a cobrar de todas maneras, ahora vamos a poner en juego lo otro, que vosotros ya sabéis las consecuencias que puede tener.

Vale, con el gesto nos hemos entendido, tiene la palabra Felipe.

FELIPE CIFUENTES: Si, más que nada porque los dos grupos, habéis hablado bastante, yo he hablado solamente dos veces, sólo decir una cosa, y dejarlo claro sobre todo a la gente que nos oye, que a estas medidas, según la prensa en declaraciones del Sr. Montoro, se han acogido el 50% de los Ayuntamientos, quiero decir que no es una cosa imprescindible, y yo creo que aunque tenemos mucha deuda es evidente, como están diciendo, a todos nos gustaría no tener y gastar más, pero eso, vuelvo a repetir que ahora mismo a seguir con el Plan de Ajuste.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, si no se debiera no habría que acogerse, y habrá pueblos en los que no se deba, de todas maneras mis datos son otros y es el 90%, pero bueno eso es discutible. José tienes la palabra.

JOSÉ JOAQUIN RODRÍGUEZ: Yo quería decir que esto es una situación complicadísima para el Ayuntamiento de Elche de la Sierra, será por el tiempo, que hemos tenido poco tiempo, hemos estado intentando debatir aquí en más de una ocasión el tema, y yo respecto a mi postura, tengo que decir que ni ayer fui político, ni hoy soy político, y seguramente mañana tampoco tendré ninguna pretensión de serlo, y sólo tengo adquirido un compromiso con mi pueblo, que es el apoyo en todo lo que pueda, más concretamente en el deporte y la única ambición es esa, colaborar y ayudar a mi pueblo. Es verdad que el otro día aquí se manifestaron una serie de razonamientos del Partido Socialista que era la opción de no subir los impuestos, y yo creo que esta gente le ha dado un vuelco importante a todo el Plan de Ajuste en ese sentido, como queríamos nosotros, ahora han surgido otra serie de problemas, y no se cual sería la opción correcta, ahora mismo por lo que a mí respecta, pero tengo claro lo que voy a hacer, al margen de partidismo, solamente de colaboración con mi pueblo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, José. Por lo tanto con el punto debatido, ponemos a votación el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Elche de la Sierra del RD 4/2012 del 24 de Febrero.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, **el Pleno acuerda por mayoría** de sus miembros con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya, de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández, D<sup>a</sup>. Beatriz Fernández Jiménez y D<sup>a</sup>.



Verónica Requena Martínez, y con los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>.Carmen Ruiz Escudero y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>.Amparo Alcázar Sánchez y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D<sup>a</sup> Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura y con la abstención del Concejal del Grupo Municipal Socialista D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez, :

**PRIMERO. NO APROBAR EL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA.**

**SEGUNDO.** Remitir el presente acuerdo al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica.

BEATRIZ FERNÁNDEZ: Acaban ustedes de hundir a este Ayuntamiento. Gracias.

SR. ALCALDE: Visto lo visto, damos por terminado el pleno, ya que solo había este punto en la orden del día, muy buenas tardes a todos los presentes y a todos los oyentes de la Poza Radio, muchas gracias.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.